

LA PROVINCIA

FRANQUEO
CONCERTADO

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.

DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 5. 3.º

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR

LUIS POSADA LLERA

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelos funerales, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: NUMANCIA, 28, 2.º



LA SEÑORA

D.ª RITA BENITO Y BENITO DE DELGADO

Falleció en Córdoba el día 4 del actual, á los 29 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Pedro Delgado; hija Carmen, madre doña Isidora, madre política doña Ensebia Domínguez, hermana doña Cruz, hermanos políticos D. Nicolás Benito, D. Domingo Delgado, D. Dionisio Delgado, D. Baltasar Egea, D. Vicente Isturiz, doña Nicolasa Espárrago, doña Petra Delgado; doña Paz Bravo y doña Pilar de la Iglesia, tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Soria 7 de Enero de 1907.

más que justicia para el mejoramiento de su vida material, y se abrió una suscripción pública como merecida garantía á las exigencias del Gobierno.

No pasó de proyecto la idea de aquel ministro por la sencilla razón de que, antes de realizarla, vino lo que es costumbre en la política española; una crisis del Gobierno y á su casa se fueron los consejeros de la Corona con todos sus planes que no pudieron madurar por falta de tiempo desde sus respectivas poltronas en los ministerios, pero quedaba latente la aspiración de este pueblo paciente y resignado.

¿Por qué después en la mayoría de los casos se relegan al silencio nuestras quejas? ¿Por qué mirar con despreocupación cuanto pueda contribuir al bienestar general, al fomento de nuestras riquezas, mientras contemplamos con acentos de pesimismo, siempre inoportuno, y signos declamatorios las causas de nuestro malestar?

Es preciso poner á contribución todas las energías y entrar en la costumbre de no atender con desdénamiento suicida cuanto pueda contribuir al bien público.

Patente está aún el ejemplo de las excavaciones practicadas por comisiones doctas en el sagrado solar donde fué Numancia, y á esos trabajos de investigación encaminados con éxito á reconstituir la historia de la gran epopeya nacional, no se ha prestado por lo que á Soria se refiere la atención que merecen, porque tras ellos, debe venir la formación del Museo Numantino de indudables beneficios en órdenes distintos.

Urge levantar el espíritu, animar la voluntad, no perder el tiempo en cosas vanas y pueriles y así abremos conseguido algo.

Tiene nuestra capital mucho que urbanizar y más que higienizar, y nuestra provincia grandes riquezas que yacen muertas, estancadas, por falta de impulso y necesidad del elemento que ponga en pie su desarrollo.

«Los pueblos que quieren triunfan» y las industrias de papel, de tejidos y de otros órdenes distintos que aquí podrían establecerse con la excelente materia prima de nuestros pinares y de nuestros ganados, complementadas con la explotación de ricos cotos mineros de clases distintas, necesitan del medio que, con

ASUNTO VITALÍSIMO

La prolongación del ferrocarril

Se ha dicho en todos los tonos y de todas maneras, que en Soria se nota carencia de elementos para una vida próspera. Nosotros creemos que lo que aquí hace falta, son más iniciativas y mayor cantidad de voluntades que se aunen en la ver-

dadera defensa de los intereses públicos.

No está muy lejano el recuerdo de aquel justísimo movimiento de opinión á virtud de las reformas intentadas por un ministro de la Guerra, para que fuera implantada aquí la Academia de Infantería. Y entonces se organizaron comisiones encargadas de llevar dignamente ante los Poderes públicos la pretensión de todo un pueblo que no pide

Tenían que obedecer la última voluntad de Marquis, abriendo su sepultura en el Champ Sarrazin.

Y era preciso que cumpliesen solos esta terrible tarea, puesto que los labios del sacerdote moribundo habían dicho:

—Que la tumba guarde el secreto del vestido encarnado.

Una hora después del momento en que las últimas claridades del castillo del Aguila se habían disipado del todo, quedando otra vez en las tinieblas más profundas, hallábanse dos hombres sentados al lado de un cadáver bajo la bóveda natural de una gruta pequeña practicada á la entrada del valle de Hay.

Los dos hombres eran Varroz y Lacuzon. El cadáver era el del cura Marquis.

Lágrimas abundantes corrían por las arrugadas mejillas del anciano y por las bronceadas facciones del joven.

La repentina aparición de una forma humana destacándose de las tinieblas vino á sacar á estos dos hombres de su desesperación.

—¿Quién vá? preguntó Lacuzon echando mano á sus pistolas.

Pie-de-Hierro y dos montañeses tenían los extremos de las cuerdas que ataban sus manos y sus brazos.

Entonces Lacuzon acercó su dedo á su boca, y oyóse resonar ese sonido terrible que tantas había sembrado el espanto en el alma de los franceses, de los suecos y de los grises.

Al instante, nubes de un humo pálido muy parecido al vapor se elevaron alrededor de los edificios del castillo; algunos segundos bastaron para hacer este humo más espeso; después saltaron por torrentes impetuosos de puertas rotas y ventanas abiertas; el castillo entero desapareció entre nubes rojizas, parecidas á esas nubes sulfurosas que se exhalan del Vesubio ó del Etna en el momento de una erupción inminente.

Uno ó dos minutos pasaron aun; después la nube pareció rasgarse á la vez por cien sitios, é inmensas llamaradas elevaron hasta el cielo sus lenguas erizadas y sus crestas ardientes.

—Un grito inmenso de alegría, compuesto de mil gritos que se escapaban de todos los pechos, saludo el vengador azote.

El señor del Aguila exhalaba sordos gemidos, ahogados por su mordaza.

iniciativas, capital y voluntad, les ponga en marcha.

De esa manera podría evitarse de un modo positivo la emigración á América de muchos trabajadores que constituyen la sangría suelta de este país, sordamente, calladamente, sin que nadie se fije en este asunto que pasa desapercibido en nuestra vida rutinaria, pero que constituye un necesario motivo de preocupación, para evitar lo que aquí se sufre, no con tantas protestas como en otras partes, de seguro con menos atención por lo que toca al Gobierno, pero en cantidad tan considerable como en otras regiones.

No hay para nuestra provincia, entre todos, asunto de importancia mayor que la *prolongación del ferrocarril hasta Castejón*, por el que debe trabajarse un día y otro día, sin descanso, con el interés y atención que merece, con la energía que sus beneficios reclaman.

Lo han reconocido así personas peritas, lo reclaman imperiosamente las necesidades del país.

De ese asunto vitalísimo, nos olvidamos todos demasiado y es LA PROVINCIA, atenta siempre á la defensa de los intereses generales de esta tierra querida, quien vuelve á ponerlo sobre el tapete, no con el honor de la originalidad que no tiene, por haberse ya tratado otras veces, pero sí para reclamar el apoyo de todos, el auxilio de cuantos nos alienten con sus consejos que reclama desde luego á sus colegas locales.

Nosotros consultaremos por nuestra cuenta á las personas de mayor significación en todas las clases sociales y si nos favorecen con sus juicios, tendremos el honor de publicarlos en estas columnas para conocimiento de unos y otros.

Hagamos opinión, juntemos todos

nuestros esfuerzos, contribuyamos todos con nuestra parte, que las Corporaciones y entidades secunden nuestra iniciativa y si después de lo que se haga hemos conseguido algo, ese será el motivo de nuestra satisfacción única.

DISCURSO DEL SR. MARQUÉS DEL VADILLO

(Conclusión.)

En la ley francesa hay un artículo que ampara la forma republicana, porque es la forma del Estado; y la misma garantía debiera existir aquí en el proyecto en cuanto á la forma monárquica; pero aquí ha desaparecido, y nuestra forma de Gobierno queda desamparada.

Todo esto pone de manifiesto, como digo, que la obra es completamente demolidora, de destrucción, que ataca al sentimiento religioso y al sentimiento monárquico á la vez. Sólo esto sería bastante para que, sin entrar en otros detalles, la combatiéramos, y la combatiéramos con todas nuestras fuerzas; porque, indudablemente, con ella se ataca lo que hay de principio esencial para la vida, para la existencia y regeneración de este país.

Y que esos dos vicios que he citado pueden constituir base de argumentos, no lo podrá desmentir, por mucho que se esfuerce, el que haya de contestarme, y ello me servirá también de nuevo argumento á lo que antes exponía, á propósito de que esta ley constituye una violación del orden de relaciones entre la iglesia y el Estado; porque claro es que violación del orden de las relaciones entre la Iglesia y el Estado es, todo aquello que constituye la negación de respecto á sus principios esenciales.

No he señalado real y verdaderamente otro cargo fundamental á esta ley, porque éste me basta, porque puedo llevarlo á todas horas á comprobación y esto lo podéis encontrar confirmado en todas partes; habiéndos hecho gracia de tratarlo, en relación con las Ordenes religiosas, para ver hasta qué punto quebrantan los artículos que á ellas se refieren en el proyecto, la santa libertad y la independencia de la Iglesia católica, su madre y su inspiradora también en ese principio, y lo infringe, porque entiendo yo que las Ordenes religiosas son expresión del derecho de Asociación en el seno de la sociedad religiosa que se llama Iglesia. Por tanto, á la Iglesia y sólo á la Iglesia toca desenvolver este derecho, y al Estado podrá tocarle, le ha tocado, es bien que le toque, si, por acaso, produjese los efectos contrarios á la vida del mismo Estado por excesivo número ó por lo que fuera, reclamar de la

institución de la Iglesia, en la forma que el derecho tiene establecido, cerca de quien únicamente puede hacerlo, que es el Pontífice.

Precisamente esto nos llevaría á la amplia materia concordatoria, á tratar un asunto que sería interminable; pero voy ya notando que, contra todo mi propósito, hay, por la transcendencia misma de la materia y por lo que yo quisiera exponer, tanto que decir, que excede mucho á lo que he manifestado, y que, para dicho, constituye alguna amenaza para el público que me escucha con tanta benevolencia. Yo de ello quiero recoger una sola cosa, que aunque no fuera más que considerando que la ley de Asociaciones es lesiva á las relaciones de la Iglesia y al interés supremo de la paz en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, eso sería lo bastante para denunciarla, para combatirla, porque la historia de estas relaciones y de estas luchas llena las páginas de la historia toda y las tristezas que estas luchas han traído y los beneficios que la paz ha reportado son tantos, tan grandes y tan manifiestos, que excusan toda demostración, para que el haberse puesto en peligro esa paz, al haber ido derechamente á la posibilidad de una guerra, constituya una acusación gravísima contra la ley de Asociaciones, que estoy impugnando.

Pero en definitiva ello vendrá á ser siempre expresión, y en esta materia lo es, ¿para qué negarlo?, de ese espíritu de contienda y de lucha, de ese espíritu agresivo que, no sólo en España, sino en muchas partes, y, por desgracia, en esta que llamamos nuestra raza latina, como instinto suicida, se ha despertado contra el respeto á la institución Iglesia y á la Santa Sede, descargando sobre ella los rudos golpes que le asesta en estos momentos, por ejemplo, la República francesa, haciendo así algo que recuerda aquellas luchas sangrientas de los días de las persecuciones de Juliano, con todos los odios del sectario, haciendo algo que sería desconsolador si pudiera ser viable, pero de lo cual, en definitiva, permitidme que os lo diga, por muchas cruces que arranque el poder sectario, por mucho que blasfeme, por mucho que combata, siempre serán verdad aquellas elocuentísimas expresiones de un inspirado poeta:

«Inútil precaución cuando mañana, agostado cual yerba el poderío, de esta generación soberbia y vana que lanza á Dios su imbecil desafío; cuando de su grandeza soberana quede tan sólo el polvo árido y frío, tú, soberana cruz, tú, santo leño, sobre las tumbas guardarás su sueño.»

He de decir que no se trata de un santo padre, sino que el Sr. Núñez de Arce fué el autor de esta incomparable cuanto profética octava real.

¡Abajo los Consumos!

El 1907 ha comenzado con una serie de motines que hay que poner en la cuenta á los que, respondiendo únicamente á móviles políticos, pregonan á todas horas la *supresión* del impuesto de Consumos, soliviantando á la opinión y haciéndola concebir quiméricas esperanzas.

El *Heraldo* se muestra lleno de regocijo ante la promesa, formulada por el marqués de la Vega de Armijo, de que, al reanudar sus sesiones el Parlamento, se discutirán en primer término, con preferencia, á todo otro asunto, la ley de Asociaciones y la de supresión de los Consumos, «que son—dice el colega—las dos columnas de Hércules sobre las que se asienta el partido liberal.»

Y, sin embargo, ni en el programa del partido liberal figura la *supresión* de los Consumos, ni significa eso el proyecto pendiente de discusión en las Cámaras.

¿Por qué no se dice que no se trata de *suprimir* los Consumos, sino de transformar este impuesto; es decir, de que el contribuyente pague lo mismo ó más que paga hoy, aunque en otra forma? ¿Por qué no se confiesa, como exigen los resultados que ofrece la experiencia, que esa transformación del impuesto de Consumos no abaratará las subsistencias, de modo que el consumidor pagará los artículos al mismo precio que hoy, y además habrá de satisfacer los impuestos que se creen en sustitución de aquél?

No se han suprimido los Consumos, y ya estamos sufriendo las consecuencias; pues las cédulas han sido recargadas extraordinariamente; y como este recargo se hace efectivo desde luego, es de temer que si se lleva adelante la supresión de aquel otro impuesto, sea preciso recurrir á alguna otra contribución.

Pero, en fin, gritando ¡Abajo los Consumos!, se crea ese estado de opinión que provoca motines como los de Calasparra, Alicante y Sa-

—Antide de Montaignú, dijo entonces Lacuzon, vos prendisteis fuego á las murallas del castillo de Champ-d'Hivers, nosotros incendiamos el castillo del Aguila. ¡Esto no es más que justicia!

El miserable caballero, no viendo otro refugio que la muerte, contra las torturas que ya sentía, y contra las que preveía que le esperaban, hizo un esfuerzo para lanzarse al abismo que tenía bajo sus pies. Pie-de-Hierro y los montañeses le sujetaron, obligándole á arrodillarse en la roca.

—Conde de Montaignú, dijo el capitán, no esperéis morir ahora. Viviréis hasta que el verdugo que os espera en Dole cumpla su misión. Mirad, señor del Aguila, mirad como se inflama la torre de la Aguja... He prometido una espléndida antorcha á Raoul de Champ-d'Hivers, á Blanca de Mirebel y á Zarzarosa, para alumbrar su marcha... Ya veis que cumplo mi palabra.

Después de un segundo de silencio, durante el cual Antide de Montaignú se retorció como una serpiente, Lacuzon continuó:

—Sí, perezca esa torre que no podría quedar de pie para perpetuar el nombre y la memoria de un traidor.

El edificio entero no era ya más que un brasero colosal, y la montaña coronada así semejaba al rey de los volcanes durante la más formidable de sus erupciones.

De pronto este espectáculo cambió de naturaleza. Las profundidades del cielo parecieron entreabirse atravesadas por un huracán de llamas que subían de la tierra.

Oyóse sonar una detonación, á cuyo lado el ruido del cañón y del trueno solo eran ruidos sordos.

Luego todo quedó envuelto en una oscuridad profunda.

El fuego acababa de prender en los barriles de pólvora amontonados en el arsenal de Antide de Montaignú y los que los montañeses habían diseminado por las bóvedas.

El castillo del Aguila ya no existía.

El capitán dió una orden y las tropas empezaron lentamente y en silencio á bajar hacia el valle, llevando al prisionero entre doce hombres que, con espada en mano, lo envolvían en un círculo de hierro.

Lacuzon y Varroz quedaron solos atrás.

Ambos tenían un triste deber, un deber sagrado que cumplir.

gunto. Algo van consiguiendo los abolicionistas, aunque no sea más que perturbar el país.

De Administración.

Finalizado el año 1906, la Administración de este periódico necesita poner al corriente los asuntos referentes a la misma y ruega una vez más a sus abonados procuren saldar sus débitos hasta el 20 del actual, muy particularmente a los que residen fuera de la capital.

Algunos suscriptores morosos, pocos afortunadamente, alegan como *suprema* razón para oponerse al pago, la de no querer, y otros se valen para excusarlo, de pretextos de muy escasa fuerza. Contra unos y otros estamos bien dispuestos a la defensa de nuestros intereses legítimos, apelando para ello si es necesario a los medios que la ley nos concede.

Acostumbrados sin duda a exageradas complacencias administrativas cuyas causas no es necesario enumerar aquí, bastantes se creen con *derecho* a la suscripción sin tener en cuenta que los periódicos cuestan dinero, y que esas complacencias han cesado ya por ahora y para lo sucesivo.

Agradecidos sinceramente a los favores que nos prestan los más, LA PROVINCIA no impone sus suscripciones a nadie, pero pretende la buena organización en su marcha, y cuantos a ella contribuyen sienten deseos de darla mayores impulsos que no dudamos en conseguir con el apoyo del público y nuestra voluntad puesta en acción siempre, para la defensa de cuanto pueda ser de beneficio para nuestro país.

Elección en Agreda.

El diputado a Cortes por Agreda, señor Doval, ha sido nombrado Secretario de un Juzgado municipal de Barcelona, y con tal motivo ha renunciado su acta, habiéndose convocado a elección parcial por dicho distrito para el día 27 del actual.

El Gobierno parece que ha designado como candidato oficial a un Sr. Lluria, que no sabemos que vínculos tenga con el distrito.

Nuestro estimado colega *El Avisador Numantino* acoge el rumor de que se da como muy probable que entre los candidatos por el distrito de Agreda figure el hijo de un ilustre prócer que por nuestra provincia ha manifestado siempre singular interés.

Nuestras noticias nos permiten asegurar que prestigiosas personalidades del distrito, y otras que en él ejercen positiva influencia, verían con gusto, y en tal sentido han hecho indicaciones, que obstentase la representación del distrito de Agreda un hijo del Sr. Marqués del Vado.

El apellido González de Castejón tiene su origen en el distrito de Agreda, en él posee el ilustre hombre público cuantiosos bienes y con él como con toda la provincia, está unido por vínculos de afecto y de intereses, causas aparte de otros no menos dignas de tenerse en consideración que hacen que el distrito de Agreda viera con gusto esa candidatura.

Estas son nuestras noticias, sin que por hoy podamos ampliarlas y únicamente hemos de añadir que nos costa que en el distrito de Agreda existe un gran movimiento de opinión en el sentido que dejamos indicado.

VINUESA

A la noticia que dimos en nuestro antepenúltimo número, del incendio de casas ocurrido en dicha villa el 25 del pasado, podemos añadir, que las pérdidas materiales ó perjuicios causados por tal siniestro, se elevan a unos *nueve mil* duros, habiendo acordado aquel Ayuntamiento iniciar una suscripción, que ha encabezado el Municipio con 250 pesetas, para socorrer a los perjudicados y ver de poderles reconstruir las viviendas que han perdido. A dicha suscripción, concurre con

otras 250 pesetas la *Asociación Benéfica particular pobres de Vinuesa*; y aunque el llamamiento de tal auxilio parece ser que aquel Ayuntamiento lo limita ó dirige particularmente a sus administrados en la localidad y a sus paisanos residenciados en España, nos consta que no por eso dejará de admitir con el natural agradecimiento los socorros que puedan tener a bien enviarle otros Ayuntamientos ó particulares al objeto dicho.

Y apropiado de dicho incendio, podemos informar también a nuestros lectores que después de largos trabajos pudieron llegarse a encontrar entre los escombros de las casas bastantes restos humanos, completamente calcinados, de la infortunada víctima del incendio Bernardina Martínez y junto a ellos una cerraja cerrada, que fué reconocida como del arquite en que la misma guardaba unas 1.750 pesetas en billetes, suyas en parte y de su amo, que trató de salvar del incendio indudablemente, conduciéndola tal propósito a la muerte.

Aplaudimos al Ayuntamiento de aquella villa por la acertada determinación que se nos dice ha tomado, de establecer en la misma el servicio de serenos retribuidos por el Municipio, medida previsora, que hacía algún tiempo venía persiguiendo; pues con ello acaso pueda evitar siniestros tan grandes como el que ahora lamenta.

LA PROVINCIA contribuirá a la suscripción con 10 pesetas.

REMITIDO

Con mucho gusto publicamos el siguiente:

Sr. D. Luis Posada, director de LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Ruego a usted con el mayor encarecimiento tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección el adjunto comunicado que dirijo a *Tierra Soriana*.

Le anticipa las más expresivas gracias su afmo. amigo y S. S. q. b. s. m.,

LAMBERTO MARTÍNEZ ASEÑO.

Sr. Director de *Tierra Soriana*.

Muy señor mío: En el número dieciséis del periódico de su dirección, dedicado casi por completo a combatirme y en el que a falta de razón, laten la saña, la pasión y la injuria, se estampa un suelto que en sustancia dice lo siguiente: Que por haberme retirado de la *lucha* no se publicará una serie de artículos cuyo lema es «¿Quién me compra un lío del Diputado a Cortes por Almazán?» Ante esta manifestación, cúmpleme decir, en primer lugar, que como no he *luchado*, ni tenía para qué *luchar* con *Tierra Soriana*, no cabe que me haya retirado de la *lucha*.

Yo me he limitado, dentro de la más exquisita corrección, a restablecer la verdad tan maltratada en ese periódico y no puede servir de *motivo* ni de *pretexto* para no publicar la sugestiva *serie de artículos*, el aducir que me he retirado de una *lucha* que no he *mantenido*.

Pero dejando a un lado este aspecto del asunto, cúmpleme también, y es lo que más me importa, formular una reclamación motivada por la forma reticente en que aparece redactado el suelto de referencia y no solo por la forma, sino por el sentido total del mismo.

Es evidente que para los que no me conozcan, el suelto en cuestión pone en entredicho mi buen nombre, dando pábulo a la imaginación de los lectores é invitándoles a que discurren acerca de lo que *podrá ser ese lío en venta* del Diputado a Cortes por Almazán, que ha merecido que un peregrino ingenio le dedique una *serie de artículos*.

Se hace pues indispensable, y así lo exige lo que es *elemental en toda persona bien nacida*, que para que no quede nada en la *sombra*, se publique la ya citada *serie de artículos* que han de desarrollar el

lema y han de ser *delagrado* de los lectores de ese periódico. Y de esta manera, expuesto todo a la luz meridiana, la conciencia pública juzgará con completo conocimiento de causa.

Confío en que será atendida esta mi justísima reclamación y en que hará usted un rincón en *Tierra Soriana* a este comunicado y queda suyo seguro servidor q. b. s. m.,

LAMBERTO MARTÍNEZ ASEÑO.

YANGUAS

Ha sido muy sentido en esta villa el fallecimiento inesperado de D. Nicanor Gaspar, concejal de ese Municipio.

Por sus frecuentes viajes a ver a su querida tía doña Gertrudis Serrano era el finado muy conocido entre nosotros, y su noble carácter le hacía acreedor al afecto de cuantos nos honrábamos con su trato.

Acompañamos a la viuda doña Mónica Postigo y familia en el dolor que les aflige por tan sensible pérdida.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS

Nosotros, aunque en opinión de *Tierra Soriana* no usemos más «que escopetilla de salón con inofensiva flecha» tenemos mejores armas que el Maüsser por nuestra defensa que no queremos por ahora poner en acción. Nos hemos limitado a dejar de contestar prudentemente sueltos y ataques insidiosos que no nos merecen mayor importancia, y eso ya lo sabe *Tierra Soriana*. Somos los que verdaderamente hemos prescindido de esas polémicas personales que tan desconcertado traen al colega y en las que al parecer por un fenómeno de demostraciones complejas sobre un mismo asunto y en la misma ocasión, vá perdiendo hasta la memoria. Recomendamos al impulsivo colega que aplaque sus impacencias.

D. E. P.—Tras larga y cruel enfermedad falleció el sábado último en Córdoba la distinguida señora doña Rita Benito y Benito, esposa de nuestro estimado amigo D. Pedro Delgado.

Joven aún la finada, por sus bellas prendas personales era muy apreciada de cuantas personas le trataban. Su muerte será muy sentida entre sus numerosas amistades.

Nos asociamos muy sinceramente a la pena que por tan dolorosa pérdida aflige a la distinguida familia de la finada.

Listas.—Se hallan expuestas al público las listas de compromisarios para la elección de senadores.

Los que se crean perjudicados en su derecho pueden reclamar su inclusión ante el Ayuntamiento.

Nuevo académico.—En la sesión celebrada el jueves por la Academia Española fué elegido académico de número el catedrático de la Universidad de Madrid y Senador que fué por esta provincia D. Antonio Hernández y Fajarnés.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Juntas.—En el Círculo de La Amistad ha sido elegida la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Rafael Sainz de Robles; Vice, D. Juan Ibáñez; Tesorero 1.º, don Nicolás Hernández; id. 2.º, D. Vicente Borque; Contador, D. Patricio Catalán; id. 2.º, D. Guillermo Millán, Secretario, D. Serapio Hernández; id. 2.º, D. Angel Sanz.

—En el Casino de Numancia han sido elegidos: Secretario, D. José Casado, reelegido, Depositario, D. Sixto Morales; y Contador, D. Mariano Castillo.

—En la escuela de Artes y Oficios ha sido elegido Presidente, D. Felipe las Heras.

A todos deseamos acierto y éxito en sus gestiones.

La Sociedad de Obreros ha reelegido, por aclamación, para el año actual, su anterior Junta directiva en vista de su favorable gestión y mucho interés demostrado en beneficio de la misma.

De dicha Sociedad, cada vez más próspera y floreciente, continuará, pues, siendo presidente nuestro buen amigo D. Lorenzo Amezuza, a quien, como a los demás individuos de la Directiva hacemos presente nuestro parabién por sus acertadas funciones.

Tierra Soriana en su número de ayer dice, despectivamente, que este periódico no tira con bala y si solo usa escopetilla de salón con inofensiva flecha, pues desconoce el Maüsser.

Afirma también que en esta redacción existe un *misionero* que predica las excelencias de la sociedad Mutual Franco-Española, a la que irónicamente califica de especie de *panacea*.

Efectivamente, colega, cuando los adversarios se esconden entre la maleza para nada sirven las escopetillas que nos atribuye.

Por eso LA PROVINCIA tiene encargado un *Maüsser* cuyos disparos, atravesando pantallas, vayan directos al bulto.

Y se nos antoja que el bulto en donde vamos a ejercitarnos en el tiro va a ser un *empingorotado* amigo del colega.

Y nos da el corazón, no sabemos por qué, que vamos a hacer blancos hermosos.

Fallecimientos.—El martes pasado falleció en esta ciudad el concejal del Ayuntamiento, D. Nicanor Gaspar.

—En Almenar, D. Eduardo Ruiz de Carabantes, jefe de Telégrafos jubilado.

—En Oncala, Doña Liberata heredando Iglesias, madre del conocido comerciante de esta capital, D. Evaristo Redondo.

—En Castilfrío de la Sierra, D. Simón Cabezas.

Dencansen en paz los finados y reciban sus familias nuestro sentido pésame.

Enhorabuena.—Nuestro muy querido amigo D. Salvador Cano de Santayama ilustrado oficial en la sucursal del Banco de España en nuestra capital, ha sido recientemente ascendido a la categoría de 2.500 pesetas. Sabe Salvador Cano que le estimamos sinceramente y por eso lo mucho que sentimos con él cuanto pueda serle satisfactorio.

Importante.—Encarecemos a nuestros abonados expongan directamente a la Administración de este periódico, Numancia 28, 2.º, cuantos asuntos con ella se refieran, así como las quejas que estimen oportunas, en la seguridad de que procuraremos atenderlas debidamente.

El precio de los trigos.—Con el fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.º de la ley de 3 del actual, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que la Dirección general de Aduanas publique semanalmente en la *Gaceta de Madrid*, a partir de este mes, nota de los precios medios de los trigos en los mercados de Salamanca, Zamora, Palencia, Valladolid y Burgos, que son los reguladores de Castilla, a que se refiere dicha ley.

Con mucho gusto hemos leído los artículos que a la juventud estudiosa en esta capital viene dedicando en nuestro estimado colega *Noticiero de Soria*, nuestro particular amigo D. Francisco Alcalde.

No desmaye el Sr. Alcalde en su campaña, que bien merece ser secundada por los landables fine que persigue.

¿Qué pasa en Fuentelmonge?—De dicho pueblo recibimos noticias que acusan un malestar y excitación en el vecindario, debidas acaso a la impetuosidad de algunos.

También nos dicen que alguien, a pesar de estar procesado en la actualidad, continúa desempeñando cargo público.

De seguir los rumores, nos ocuparemos del asunto con más extensión.

TIP. DE FERMÍN JODRA.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE

- DOTES para los hijos. CRÉDITO para establecerse.
- CAPITAL para el obrero. RETIRO para la vejez.
- LIBRAMIENTO de quintas. HERENCIA para la familia.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906

| | SUSCRIPTORES | Partes suscritas | TOTAL |
|--|--------------|------------------|------------|
| Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902. | 1.103 | 1.290 | 774.000 |
| Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903. | 2.612 | 2.979 | 1.787.400 |
| Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904. | 3.148 | 3.674,5 | 2.204.700 |
| Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905. | 6.172 | 7.218 | 4.330.800 |
| Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906..... | 1.674 | 1.990 | 1.194.000 |
| Del 1.º al 30 de Abril de 1906..... | 600 | 690,5 | 414.300 |
| TOTAL..... | 15.309 | 17.842 | 10.705.200 |

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE.... Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.
- VICEPRESIDENTE. Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes
- VOCAL..... Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.
- Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.
- Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:

- 1.ª Facilidad extrema á todos de constituirse para si mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una dotación, sea una pensión de retiro.
- 2.ª Certeza de todos los suscriptores, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª Facultad dejada á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª Aplazamiento de pago en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª Seguridad absoluta para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:

- Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Eustaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.
- AGENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serón, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

COGNAC FINO DE MOGUER

(ANDALUCÍA)

F. JIMENEZ Y COMPAÑIA

HUELVA MOGUER

Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.

Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas de licores y ultramarinos

Tarjetas, membretes y facturas.

PRECIOS ECONOMICOS

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como consorte?—¿De qué modo deber ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?—¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?—Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia summa, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del Ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89. SUCESORES DE MANUEL SOLER.



MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busca, puse en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apdo. 7, BARCELONA

GESTION de toda clase de asuntos con la Administración central y cetro de alcances de Ultramar. Representación directa en Madrid. Diríjase á don José María Palacios, Numançia, 28, Soria.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

DE

PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.

Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pimiento y otros géneros.

Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, lieores, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21. Almacén: ESTUDIOS 2.

Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.